ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 573 /

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 03 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2526 de fecha 25.08.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de **"Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa".**

La Línea es la siguiente:

N°	Clasificación ONU	Cant.	Unid. de Medida	Descripción	Producto o servicio a contratar
1	72131702	1	Unidad	"Construcción Multicancha y Mejoramiento Area, Sector El Abra, Comuna de Requínoa"	Obras Civiles

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos, formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por: Arquitecto de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sra. Marta A. Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

Proyecto que se ejecutará con recursos FRIL.

El Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 07.11.2016 que autoriza Licitación Pública ID 3656-125-LP16.

ADJUDIQUESE la Contratación de **"Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa",** al proveedor CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, por un monto total de $ 89.507.428 iva incluido.

AUTORIZASE suscripción de Contrato de ejecución de Obra.

Proyecto que se ejecutará con recursos FRIL.

El Decreto Alcaldicio N° 3646 de fecha 24.11.2016 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 14.11.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el proveedor CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, por **"Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa",** por la suma de $ 89.507.428 iva incluido, y por un plazo de 90 días corridos.

NOMBRASE Inspector Técnico de Obras al Profesional Sr. Luis Aguilera Ríos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3771 de fecha 02.12.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.11.2016 para la ejecución de la obra **"Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa"** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0.

El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 26.01.2017 que aprueba Estado de pago N°1 correspondiente a la obra **"Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa"** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, equivalente a un monto de $29.379.784 IVA incluido, al cual se aplica retención del 10% hasta alcanzar el 5% del monto contratado, correspondiente a $2.937.978,

resultando un monto efectivo a cancelar de $26.441.806 IVA incluido. El avance físico de las obras corresponde al 32,82%.

El Decreto Alcaldicio N° 404 de fecha 10.02.2017 que aprueba cancelación de Estado de pago N°2 correspondiente a la obra **"Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa"** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, equivalente a un monto de $20.354.031 IVA incluido, al cual se aplica retención del 10% correspondiente a $2.035.403, resultando un monto efectivo a cancelar de $18.318.628 IVA incluido. El avance físico de las obras corresponde al 55,56%.

Se adjuntan antecedentes y Factura N°15 de fecha 07.02.2017.

El Memo N° 0167 de fecha 28.02.2017 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aumento de plazo de 15 días corridos a contar del 28 de Febrero de 2017, quedando como fecha de término el 14 de Marzo del presente, lo anterior, debido a modificación en la forma de fijación de malla de cierro perimetral, ejecución de arranque de agua potable por parte de la cooperativa de agua y posterior instalación de medidor y tiempo de fraguado de hormigón.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE aumento de plazo de 15 días corridos a contar del 28 de febrero de 2017 correspondiente a la obra **"Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa"** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, quedando como fecha de término el 14 de Marzo del presente, lo anterior, debido a modificación en la forma de fijación de malla de cierro perimetral, ejecución de arranque de agua potable por parte de la cooperativa de agua y posterior instalación de medidor y tiempo de fraguado de hormigón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/lar
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
DOM (2)
Archivo (1)